

HECHOS



NUM. 14 19 DE JUNIO DE 1960 III EPOCA
Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

La importancia del préstamo del Crédito Agrícola al Grupo Sindical de Piñuel de Sayago

2.000.000 pesetas para la compra de una dehesa

Ayer mismo dábamos en este diario la noticia relativa a la concesión de préstamos agrícolas al Grupo Sindical de Piñuel de Sayago y a la Sección de Crédito Agrícola de MANGANESES DE LA POLVOROSA.

La cuantía del préstamo que se ha concedido al Grupo Sindical de Piñuel, cuya cifra es de DOS MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS, nos da motivo para hacer un pequeño comentario, a fin de que nuestros lectores valoren la importancia del mismo, su oportunidad, su destino y la bondad del Crédito Agrícola.

El Grupo Sindical de Piñuel, que está integrado por CINCUENTA Y CUATRO socios, antiguos arrendatarios de la dehesa de "San Pablo de la Cetre", se constituyó el 27 de enero del corriente año, para llevar a efecto la adquisición de la citada finca, propiedad de don José Rodríguez Ferro, vecino de Madrid, que se proponía venderla.

La finca tiene una superficie de 594 hectáreas de tierra de labor, prados, terreno erial, con arbolado de roble y algunas encinas, fresnos y negrillo.

El precio de compra con el propietario fue concertado en TRES MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS, mas como los vecinos de Piñuel, socios del Grupo Sindical, no disponían, cosa natural, de la totalidad del dinero para efectuar el pago total de la finca ni disponían de las garantías suficientes para poder obtener un préstamo conveniente que allanara estas dificultades, expusieron su problema en la Cámara Oficial Sindical Agraria, y fue esta entidad la encargada de buscar el procedimiento adecuado.

Entonces, lo primero que se hizo fue solicitar del propietario que efectuara la venta de la finca al Grupo Sindical a pago aplazado, con el compromiso por parte del Grupo de efectuar la liquidación total en un plazo de cuatro meses a partir de la fecha de la

firma de la escritura. El propietario, señor Ferro, accedió de muy buen grado a ello y percibió en el momento de formalizar la escritura la cantidad de UN MILLON DE PESETAS, que aportaron los socios.

Una vez que el Grupo Sindical tuvo debidamente titulada y registrada a su favor en el Registro de la Propiedad la finca, se ofreció al Crédito Agrícola la misma como garantía del préstamo de DOS MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS que se había solicitado con la garantía personal de los socios, y ha sido este Servicio el que en su última reunión aprobó el préstamo solicitado en su totalidad, que se destinará íntegramente para liquidar al propietario la cantidad pendiente por el importe de la compra.

Este préstamo, que concede el Servicio del Crédito Agrícola, devenga un interés bajísimo (el 2,75 por 100 anual) y tendrá que reintegrarse en el plazo de varios años, mediante las aportaciones que harán los socios en proporción a la participación que cada uno de ellos tiene en la Dehesa.

Una vez que se termine de liquidar el préstamo, a cada socio se le entregará la escritura de la parcela o parcelas de las que sea propietario, conforme a la participación que ha tenido, llegando a convertirse así en propietarios muchos vecinos que no lo eran y dando con ello solución a un problema social y económico que de hecho existía en Piñuel de Sayago.

Así, pues, varios son los factores que han llevado a feliz término la empresa, si bien hay que destacar entre ellos: la unidad entre todos los socios, la buena disposición del propietario, las ventajas del Crédito Agrícola, el asesoramiento de la Organización Sindical y la constitución a través de la misma del Grupo Sindical, ente jurídico indispensable para allanar dificultades.

Que cunda el ejemplo para que abunden empresas como la que comentamos.

TEMAS SOBRE EL CAMPO

Los tres tercios del término

Las tormentas, las heladas, las inundaciones y las sequías son motivo de constante preocupación para los agricultores, puesto que cuando se producen o anulan totalmente sus cosechas, con el consiguiente perjuicio económico, de manera general llega a conocimiento del público por las páginas de la prensa diaria o de otras publicaciones relacionadas con el campo.

En la ocasión presente, la información sobre los daños producidos por una tormenta me llegó de manera directa, y así pude conocer exactamente la cuantía de las pérdidas sufridas por unos modestos labradores que, verdaderamente asustados y temerosos ante una repetición, pretendían poner los medios para garantizar una cosecha que, en pie y muy prometedor, se alzaba sobre sus propiedades.

Ello fue cierta mañana, mediado el mes de abril. Hasta mi despacho llegaron cuatro vecinos de un pueblo situado en uno de los límites de la provincia. No conocía a ninguno, y tras estrechar sus manos, el que sin duda alguna contaba mayor edad, me entregó una tarjeta, diciéndome:

Venimos recomendados por su amigo don Jerónimo Martínez, que es el médico de nuestro pueblo.

—¿Cómo está el gran Jerónimo?

—Muy bien.

—¿Sigue con su afición a la caza?

—Yo creo que cada día la siente más. ¡Menuda escopeta es!

—Pues ustedes me dirán en qué puedo servirles.

—Se trata que llevamos tres años seguidos teniendo piedra en el pueblo, y si la cosa se repite, sería nuestra ruina.

—Algo pudimos salvar, esa es la verdad, pero muy poca cosa.

—Y claro, pues hablando del caso con don Jerónimo, nos dijo que asegurásemos la cosecha contra el pedrisco. Y como sabemos que él siempre nos orienta bien en todo, pues aquí estamos para hacer lo que sea, porque si este año nos viene otro nublado igual, no nos queda más remedio que vender algunas tierras, y son tan pocas las que tenemos, señor...

—Aun cuando ya lo saben, me creo en el deber de repetirles que cuantos tenemos contacto con los labradores somos los

primeros en sentir como nuestras estas pérdidas, que traen, como consecuencia inmediata, cuando se trata de agricultores modestos, una serie de privaciones para poder hacer frente a los gastos que lleva consigo el inmediato laboreo de las tierras.

—Así es, señor.

—Pues bien; empecé uno de ustedes a contestar a las preguntas que voy a hacerle, y así podrán descansar tranquilos durante el tiempo que resta hasta la recolección.

—¿Descansar ha dicho usted?

¡Ojalá! Sólo tenemos ojos para mirar al cielo. Empieza tú, Mariano.

Una vez hechas y firmadas las propuestas para cubrir tal riesgo, la conversación sobre temas del campo tenía que continuar, y continuó, naturalmente. Fui yo quien la inicié, diciéndoles:

—He observado, señores, que tienen muchas parcelas, pero de muy poca extensión.

—Otro gallo nos cantaría si fueren pocas y grandes.

—Por lo que usted dice, no éramos partidarios de lo que acabamos de hacer, porque teniendo las tierras tan sueltas, malo sería no salvar alguna, pero es que en estos tres años quedaron casi todas machacadas, por no decir todas.

—Precisamente ese criterio suyo—que es el de la mayor parte—lleva unido un gran error. Cuando más diseminada está una labor, mayor peligro. Y sobre esta afirmación mía podría ponerles muchos ejemplos de fácil comprensión. ¿A ustedes no les ha hablado nadie de la concentración parcelaria?

—¡Ya lo creo!, y muy bien, señor; lo que sucede es que en nuestro pueblo... Anda, díselo tú, Matías.

—Pues pasa, que allí nada podemos hacer, y no por culpa nuestra, que bien nos hemos enterado ya de todo, pero es que

tres tercios del término son de un propietario. Si fuese al revés, ya estaba todo hecho. Así que mientras no dé su conformidad, hemos de seguir labrando pedazos.

—Y así acabaremos, de no sufrir un milagro.

—Buena envidia nos dan esos pueblos que, según leemos en los periódicos, piden el juntar sus tierras. Para ellos queda lo bueno, y para nosotros esta vida dura.

—Y encima, la piedra.

—Más que por nosotros, que ya vamos de capa caída, lo sentimos por los chicos.

—El mayor beneficio que podrían conceder al pueblo es hacer obligatoria esa mejora, porque a nuestro parecer la concentración es un buen negocio para los agricultores de poca monta, como lo somos nosotros.

—Si tal ocurriera, menudas fiestas íbamos a armar.

—Y que lo digas.

—En fin, tengamos paciencia y a ver si algún día, haciendo un sacrificio, podemos adquirir entre todos un tractor para que la gente joven labore las tierras sin tantos trabajos.

—No le cansamos más. Ya sabe dónde nos tiene, para servirle.

—¡Ojalá que este año podamos meter el grano en las casas!

—Eso les deseo, y mi parecer es que deberían visitar a ese propietario para hacerle ver los beneficios que podrían ser distribuidos entre muchas familias con sólo dar su conformidad para que la concentración parcelaria pudiera ser un hecho en ese pueblo, donde cuenta, como ustedes han dicho, con la simpatía y el apoyo total de un gran número de modestos hombres de campo.

—Lo intentaremos, y muy pronto.

JUAN LAGARMA BERNARDOS

EDUCACION Y DESCANSO

Viajes y Excursiones

Como todos los años, la Jefatura Nacional de esta Obra Sindical de "Educación y Descanso" ha organizado un amplísimo programa de excursiones al extranjero con arreglo al siguiente detalle:

Excursiones a Alemania

Itinerario número 1: Del 16 de julio al 2 de agosto. Precio por persona, 5.700 pesetas.

Itinerario número 2: Del 12 al 29 de agosto. Precio por persona, 5.700 pesetas.

Itinerario número 3: Del 27 de julio al 8 de agosto. Precio por persona, 4.200 pesetas.

Itinerario número 4: Del 5 al 18 de agosto. Precio por persona, 4.400 pesetas.

Itinerario número 5: Del 23 de agosto al 5 de septiembre. Precio por persona, 4.400 pesetas.

Excursiones a la Costa Azul

Itinerario número 1: Del 11 al 22 de julio. Precio por persona, 4.975 pesetas.

Itinerario número 2: Del 9 al 17 de agosto. Precio por persona, 3.840 pesetas.

Excursión a Grecia

Del 12 al 27 de julio. Precio por persona, 9.350 pesetas.

Excursión a Inglaterra

Del día 1 al 18 de agosto. Precio por persona, 7.750 pesetas.

Excursiones a Italia

Itinerario número 1: Del 15 al 31 de julio. Precio por persona, 6.635 pesetas.

Itinerario número 2: Del 10 al 26 de agosto. Precio por persona, 6.635 pesetas.

Itinerario número 3: Del 29 de julio al 12 de agosto. Precio por persona, 5.850 pesetas.

Itinerario número 4: Del 1 al 15 de septiembre. Precio por persona, 5.850 pesetas.

Excursión a Lourdes

Del 15 al 19 de julio. Precio por persona, 1.560 pesetas.

Crucero por el Mediterráneo y Oriente Medio

Del 23 de agosto al 9 de septiembre. Precio por persona, 12.300 pesetas.

Excursión a los países escandinavos

Del 15 de julio al 6 de agosto. Precio por persona, 11.800 pesetas.

Excursiones a Paris

Itinerario número 1: Del 26 de diciembre al 5 de enero. Precio por persona, 3.900 pesetas.

Itinerario número 2: Del 27 de diciembre al 5 de enero. Precio por persona, 3.675 pesetas.

Excursiones a Paris y Bélgica

Itinerario número 1: Del 14 al 26 de julio. Precio por persona, 4.900 pesetas.

Itinerario número 2: Del 2 al 12 de agosto. Precio por persona, 4.320 pesetas.

Excursiones a Suiza y Austria

Itinerario número 1: Del 13 al 31 de julio. Precio por persona, 7.800 pesetas.

Itinerario número 2: Del 1 al 19 de septiembre. Precio por persona, 7.800 pesetas.

Itinerario número 3: Del 16 al 31 de agosto. Precio por persona, 6.900 pesetas.

OBSERVACIONES: Para inscribirse en estas excursiones, los productores deberán solicitarlo a través de la Jefatura Provincial de la Obra, donde a la vez se les facilitarán cuantos datos deseen conocer, así como el recorrido completo que comprende cada itinerario.

PREVISION SOCIAL

A través de nuestra Red Local de Corresponsales se han satisfecho durante esta primera quincena de junio las prestaciones del Régimen Especial Agropecuario de Subsidios Familiares correspondientes a los meses de marzo y abril de 1960 y las del Seguro de Vejez e Invalidez del pasado mes de mayo.

Han sido formalizados y tramitados al Instituto Nacional de Previsión los partes de movimiento del Censo de Subsidios de la Rama Agropecuaria de mayo pasado, produciéndose 135 positivos y 176 negativos.

Después de un previo estudio, y de recibir instrucciones en reunión con ellos celebrada y presidida por el Delegado Provincial Sindical, los jefes comarcales de esta Obra en la provincia han iniciado el plan de visitas de inspección a las Corresponsalías de su demarcación, las cuales se prolongarán, como máximo, hasta el día 25 del actual, fecha en que ya habrán finalizado todas.

El día 9 del mes actual celebró reunión el Tribunal de Accidentes

de Trabajo para proceder al reconocimiento y valoración de las lesiones producidas por cinco trabajadores, a efectos de aplicación del baremo anexo al Reglamento de Accidentes de Trabajo. En representación de la Organización Sindical asistió un traumatólogo, previamente designado. No se produjo discrepancia alguna en los acuerdos adoptados, habiéndose aplicado las indemnizaciones previstas en el baremo.

La gestión y tramitación de expedientes de solicitud a beneficios de Seguros Sociales y la recaudación y liquidación de cuotas se ha desarrollado con la misma tónica de meses anteriores.

NOTICARIO SINDICAL

- Agua, Gas y Electricidad**
Junta de la Sección Económica el día 16 del actual mes de junio para tomar acuerdos en relación con problemas de índole provincial y municipal.
- Alimentación y Productos Coloniales**
Reunión del Grupo de Confitaría el día 7 para tomar acuerdos en relación con un asunto de gran importancia para la clase.
El Grupo de Detailistas de Ultramarinos se reunió el día 17 para tratar y conocer el estudio realizado a fin de hacer compras en común y posible reajuste de precios.
Para conocer todo lo relacionado con la evaluación global nacional de 1960, el día 18 se reunió el Grupo de Mayoristas de este Sindicato.
- Combustible**
Junta del Grupo de Almacenistas de Carbón Mineral el día 10 para tomar acuerdos relacionados con el suministro de carbón a la Diputación y apertura de un establecimiento.
El día 13 se reunió el Grupo de Almacenistas de Mineral, tratando asuntos propios de orden interno.
- Construcción, Vidrio y Cerámica**
El día 17 celebró reunión el Grupo de Mosaicos, tratando asuntos relacionados con la com-

- petencia fiscal, empresas clandestinas y carnet de empresa con responsabilidad.
- Espectáculo**
Tomaron acuerdos en relación con el Impuesto de Timbre del Estado los componentes del Grupo Exhibición en su reunión del día 14.
- Frutos y Productos Hortícolas**
Para conocer la propuesta del Sindicato Nacional sobre creación del Registro Especial de Comerciantes de Frutos y Productos Hortícolas, el Grupo correspondiente celebró una reunión el día 8.
- Ganadería**
El Grupo de Salchicheros se reunió el día 8, tomando acuerdos relativos a sugerencias para el Pleno de la Junta Nacional, concierto del Arbitrio de la Riqueza Provincial e Impuesto del Gasto.
- Industrias Químicas**
Para realizar un informe sobre modificación del horario en la vida española, el día 14 celebró una reunión la Junta Sindical de esta unidad.
- Textil**
El Grupo de Fibras y Recuperación se reunió el día 17, tratando sobre el expediente de crisis de trabajo presentado por una empresa de esta provincia.
- Transportes y Comunicaciones**
Con objeto de emitir informe referente a la presentación de un proyecto sobre nueva línea de viajeros entre Ferroselle y Vitigudino, celebró reunión el día 15 el Subgrupo correspondiente.

Junta Provincial de Becas

En estos días se ha reunido la Junta Provincial de Becas, tramitándose los expedientes de solicitud de prórroga de los actuales becarios que desean continuar sus estudios disfrutando de los beneficios de la beca.

Una vez que se flexibilicen estas gestiones se dará a conocer por la radio y prensa la libre convocatoria de becas, para que puedan solicitarla a través de esta Junta Provincial.

Junta Económico-Administrativa

El día 2 se reunió esta Junta para fallar, provisionalmente, el concurso de adquisición de mobiliario con destino a la Casa Sindical de Benavente, y el día 10 volvió a reunirse para elevar la adjudicación provisional a definitiva.

La dinámica sindical

Si existe una institución vinculada necesariamente a la dinámica de la sociedad, ésta es el Sindicato. Su estructura es natural y se basa en la actividad más vital de la comunidad, la producción de bienes. Si algún otro aspecto de la sociedad puede ser falseado, congelado o forzado en formas artificiosas, no hay duda que la actividad productiva es incompatible con cualquiera de estos métodos, que repercutirían inmediatamente en perjuicio de la capacidad de producción de consumo, de convivencia social de las mayorías. Por todo ello, las instituciones sindicales han de permanecer vivas, flexibles, capaces de iniciativa, adaptación y perfeccionamiento.

En el caso del sindicalismo español se ha expuesto, recientemente y por voz autorizada, la necesidad de tener en cuenta este carácter dinámico de las estructuras sindicales. La doctrina del sindicalismo nacional—por otra parte—es esencial y escueta. Dibuja un cauce, fundamenta un sistema de representación social, asocia los efectos de lo social y lo económico y demanda unas atribuciones consecuentes a la consideración máxima de los valores comunitarios del sindicalismo. En la estricta fidelidad al trazado inicial, el sindicalismo tiene abiertos todos los caminos a su perfección y recreación constante. No necesita replantearse a sí mismo, porque su base es válida; necesita situarse con agilidad y eficacia ante los problemas, producidos por el hecho de la dinámica propia de la vida social y económica.

Pero, en el seno de la dinámica sindical, como columna vertebral del conjunto de movimientos vitales de la institución, está la necesidad primaria de que el Sindicato se fortalezca a sí mismo. Toda institución social, por fidelidad a sí misma, a lo que representa y a lo que ambiciona, contrae la obligación de auto-fortalecerse continuamente, de ir ganando en peso, en presencia, en influencia real. Porque dicha fortaleza es la que hará posible la intensificación del ritmo de su dinámica que lo acontecimientos vayan exigiendo. Por ello, en el actual momento del sindicalismo español, éste viene obligado, para con su propia capacidad funcional, a vigorizar sus resortes esenciales.

La eficacia de gestión, la autenticidad de la representación y la expansión de las atribuciones sindicales son, sin duda, las tres direcciones de perfeccionamiento que, además de poseer su propia justificación en la misión a que sirven, poseen capacidad de incorporar fuerza al hecho social del Sindicato como célula natural de convivencia insertada en la vida pública de la comunidad nacional, por arriba, y cimentada directamente en las razones contundentes, realista e indeformables del mundo del trabajo y de la economía. Por ello la imprescindible dinámica del sindicalismo tiene en estas tres direcciones, el cauce apto para proyectarse en un afán de superación y perfeccionamiento.

GABRIEL ELORRIAGA

Productor:
Los letrados de la C. N.-S. le asesorarán en todos sus problemas y defenderán tus justos derechos ante la Magistratura de Trabajo completamente gratis.

Exito de la Exposición Provincial de Artesanía de Toro

El día 12, coincidiendo con la celebración del "Día de la Provincia", que tuvo lugar en la localidad de Toro, se inauguró la Exposición Provincial de Trabajos de Artesanía, en la que se han exhibido 104 trabajos de las distintas artes.

Dicha Exposición fue visitada por el Delegado Nacional de Provincias, Delegada Nacional de la Sección Femenina, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, Gobernador Militar de la Plaza, Delegado Provincial de Sindicatos y demás autoridades y jerarquías.

A lo largo de los días que ha estado abierta al público, dicha Exposición ha sido visitada por infinidad de torresanos y vecinos de la comarca.

Ya todo ha pasado... con **Calmante Vitaminado**

CONTIENE VITAMINA B1

LA TABLETA QUE DA BIENESTAR Y TONIFICA LOS NERVIOS

CONSULTORIO

Don L. F. N. informa a esta Cámara que es propietario de unas fincas rústicas en su término, que cultiva directa y personalmente un convecino suyo, por los que le satisface el equivalente de doce quintales métricos de centeno, según contrato verbal establecido desde el año 1938, y desea saber si tal contrato queda comprendido entre aquellos a que pueden afectar los principios de la Ley de 15 de julio de 1954, ya que teniendo en cuenta que el canon arrendatario está estipulado en centeno, duda si a aquella pudiera o no ser aplicable, tanto por lo que respecta a los derechos que el competen en cuanto al incremento de rentas, como con respecto al colono con relación a las prórrogas y al derecho de acceso a la propiedad.

A tal consulta se contesta con toda precisión, a la vista de lo expresado en el último párrafo del artículo 1.º de la Ley referida de 15 de julio de 1954, ya que en el mismo se dice que los contratos de arrendamiento anteriores a 1942, actualmente subsistentes, y en los que el canon arrendatario se fijó en especie distinta del trigo, y siempre que el colono explote la finca en cultivo directo y personal, se considerarán incluidos dentro de lo que en esta Ley se determina cuando el valor de la renta que satisfaga sea igual o inferior al señalado para cuarenta quintales métricos de trigo, y como en el caso presente esto ocurre, el contrato que nos menciona el consultante queda de lleno comprendido en la expresada Ley.

Don R. G. P. informa que es propietario de unas fincas rústicas, sitas en su término, que tiene cedidas en arrendamiento a un convecino suyo, cuyo contrato data de unos quince años, y le abona un equivalente aproximado de los veinticuatro quintales métricos, y por consiguiente, comprendido entre los que hace referencia la Ley de 15 de julio de 1954, y ahora desea saber, si el colono ejerciente el derecho de acceso a la propiedad una vez adquirida ésta, si está obligado a continuar éste con la explotación directa y personal que ahora viene realizando, o si puede disponer de la misma, a su vez, para venderlas a tercera persona, con lo cual especularía con ellas, ya que siendo deseo del consultante el venderlas, no encuentra comprador por estar éstas arrendadas.

Según se establece en el artículo 7.º de la referida Ley, el arrendatario que ejercite el derecho de acceso a la propiedad de las fincas que lleve en arrendamiento queda obligado a conservar el dominio de las mismas durante seis años como mínimo, contados a partir de la fecha de la adquisición, como asimismo en igual período de tiempo a cultivarlas directa y personalmente.

Toda la actualidad del mundo en las más originales e interesantes fotografías en las páginas de

"FOTOS"

LA MEJOR REVISTA DE ESPAÑA SE PONE A LA VENTA TODOS LOS SABADOS